



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 21-00-23849

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la adhesión de este H. Cuerpo a la Resolución nro. 47/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad, por la que se declara de Interés Académico e Institucional el "XIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, Y DISEÑO"; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Adherir a la Resolución nro. 47/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C., por la que se declara de Interés Académico y se otorga carácter de Institucional al "XIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA Y DISEÑO-Córdoba 2000", el cual contará con destacados disertantes del país y del exterior, pudiendo mencionar entre otros al Arq. Joe Noero (Decano de la Escuela de Arquitectura de Johannesburgo - Sudafrica), Arq. Rodo Tiznado en representación del Architectural Studio (Paris/Francia), Arq. Natalio Firszt de la Universidad de Buenos Aires. En consecuencia declarar de Interés Académico e Institucional de esta Universidad al citado evento y solicitar se arbitren los medios necesarios a los efectos de facilitar la realización del mismo los días 17,18,19 y 20 de agosto de 2000 en el ámbito de esta Casa.

ARTICULO 2.- Pase a sus efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL.

87

ing. ARI. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

286

1